



Bruselas, 29 de septiembre de 2022  
(OR. en)

12803/22

---

---

**Expedientes interinstitucionales:**  
2022/0141(NLE)  
2022/0142(NLE)

---

---

**AGRI 473  
RELEX 1244  
FORETS 87  
DEVGEN 178  
ENV 916  
PROBA 44**

**NOTA PUNTO «I/A»**

---

De: Secretaría General del Consejo  
A: Comité de Representantes Permanentes/Consejo

---

Asunto: DECISIÓN DEL CONSEJO relativa a la firma, en nombre de la Unión, del Acuerdo de Asociación Voluntaria entre la Unión Europea y la República Cooperativa de Guyana sobre la aplicación de las leyes, la gobernanza y el comercio forestales

– *Adopción*

DECISIÓN DEL CONSEJO relativa a la celebración del Acuerdo de Asociación Voluntaria entre la Unión Europea y la República Cooperativa de Guyana sobre la aplicación de las leyes, la gobernanza y el comercio forestales

– *Acuerdo de principio*  
– *Solicitud de la aprobación del Parlamento Europeo*

---

1. El 10 de mayo de 2022, la Comisión presentó al Consejo las propuestas de Decisión del Consejo de referencia<sup>1</sup>.
2. El 2 de junio de 2022, el Grupo «Bosques» alcanzó un acuerdo sobre ambas propuestas.

---

<sup>1</sup> 8982/22 + ADD1 y 8985/22 + ADD1.

3. En vista de lo anterior, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que, en una de sus próximas sesiones, confirme el acuerdo alcanzado en la reunión del Grupo y que proponga al Consejo que:
- adopte la Decisión relativa a la firma, en nombre de la Unión, del Acuerdo de Asociación Voluntaria entre la Unión Europea y la República Cooperativa de Guyana sobre la aplicación de las leyes, la gobernanza y el comercio forestales, que figura, tras su formalización por los juristas-lingüistas, en el documento 9086/22. Se informará al Parlamento Europeo, de conformidad con el artículo 218, apartado 10, del TFUE;
  - alcance un acuerdo de principio sobre el proyecto de Decisión relativa a la celebración del Acuerdo Voluntario de Asociación entre la Unión Europea y la República Cooperativa de Guyana sobre la Aplicación de las Leyes Forestales, la Gobernanza y el Comercio, formalizado por los juristas-lingüistas, que figura en el documento 9272/22, así como sobre el texto del Acuerdo Voluntario de Asociación, formalizado por los juristas-lingüistas, que figura en el documento 9271/22;
  - disponga someter a la aprobación del Parlamento Europeo los documentos 9272/22 y 9271/22, mencionados anteriormente.